



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020

En el Salón de sesiones de la Casa consistorial de la Villa de Zalduondo, siendo las 13:00 horas del día veintitrés de diciembre de dos mil veinte, se reunió en primera convocatoria esta Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Fernández Villate, y acudiendo los concejales, D. José Sánchez Doncel, D<sup>a</sup> Celsa Martínez de Albéniz López de Arbina, D. Eneko Ortega Pardo y D<sup>a</sup>. Rosa Merchán Mendo.

Y todos ellos asistidos por la Secretaria Accidental Municipal Dña. María Valeta Lazcoz.

El Sr. Alcalde, visto que existía quórum suficiente, declaró abierta la sesión, pasándose seguidamente a despachar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, con el resultado siguiente:

### 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto y examinado el contenido del Acta de la sesión anterior, todos los concejales asistentes al acto muestran su conformidad y aprobación al contenido de la misma, procediéndose seguidamente a su firma.

### 2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno Municipal de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

- **Decreto núm. 122/2020:** Prorrogando el contrato de cesión de derecho de uso de local para el uso de los locales destinados a Semillero Comarcal.
- **Decreto núm. 123/2020:** Prorrogando el contrato de arrendamiento de las fincas rústicas 203 y 717, del polígono 1 por una anualidad.
- **Decreto núm. 124/2020:** prorrogando el contrato de arrendamiento de la finca rústica 346, del polígono 1 por una anualidad.
- **Decreto núm. 125/2020:** Contratar con la empresa Guinaldura Excavaciones y Obras para la ejecución de la obra "Realización de



obras de acondicionamiento de zona peatonal en el barrio Arbinatea.

- **Decreto núm. 126/2020:** Aprobar las acciones a realizar en el proyecto, fase II, para el control y optimización de consumos en cumplimiento de la ley de sostenibilidad energética.
- **Decreto núm. 127/2020:** Aprobando el contrato de servicios para la realización del proyecto, fase II, de control y optimización de consumos en cumplimiento de la ley de sostenibilidad energética
- **Decreto núm. 128/2020:** Otorgando conformidad con las facturas y gastos correspondientes a la O2020/36 cuyo importe asciende a la cantidad de 6.171,00 euros, 50% del total de la factura, por la colocación de farolas solares, a la empresa Ekiona.
- **Decreto núm. 129/2020:** Declarando clandestinas las obras de colocación de 2 casetas, sin licencia municipal y requiriendo al propietario a su retirada en el plazo de dos meses.
- **Decreto núm. 130/2020:** Declarando clandestinas las obras de colocación de varillas metálicas de acero en los linderos de la senda de Kalbariatea.
- **Decreto núm. 131/2020:** Solicitando al Servicio de Carreteras de la DFA de autorización de la obra para la colocación de focos de alumbrado público.
- **Decreto núm. 132/2020:** Otorgando conformidad con las facturas y gastos correspondientes a la O2020/37 cuyo importe asciende a la cantidad de 3.393,93 euros.
- **Decreto núm. 133/2020:** Procediendo a la devolución de parte del IVTM, por baja definitiva del vehículo, a la solicitud de entrada 799.
- **Decreto núm. 134/2020:** Otorgando conformidad con las facturas y gastos correspondientes a la O2020/38 cuyo importe asciende a la cantidad de 5.9291 euros, por la realización del estudio acústico asociado al documento de evaluación ambiental estratégica del PGOU.
- **Decreto 135/2020:** Otorgando conformidad con las facturas y gastos correspondientes a la O2020/39 cuyo importe asciende a la cantidad de 11.674,63 euros, correspondiente a las aportaciones del 60 y 20% a la Cuadrilla de la Llanada Alavesa.
- **Decreto 136/2020:** Aprobando el incremento salarial del 2%, al personal municipal, con efectos del 1 de enero de 2020
- **Decreto 137/2020:** Instando a la instrucción del expediente de crédito entre partidas presupuestarias de gastos.
- **Decreto 138/2020:** Aprobando el expediente de Modificación de Créditos mediante transferencia entre partidas presupuestarias de gastos por importe de 8.000 euros
- **Decreto 139/2020:** Concediendo licencia de obra a la solicitud 717, de fecha 2 de noviembre de 2020, consistente en la realización de acera de 1 metro de ancho y 18 metros de largo.



- **Decreto 140/2020:** Concediendo licencia de obra a la solicitud 765, de fecha 12 de noviembre de 2020, consistente en el cambio de canalón.
- **Decreto 141/2020:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2020/40 (gastos nóminas noviembre) por importe de 2.675,50euros.
- **Decreto 142/2020:** Informando desfavorablemente a la segregación de parcelas, a la solicitud 760, de fecha 12 de noviembre de 2020.
- **Decreto 143/2020:** Otorgando conformidad con las facturas y gastos correspondientes a la O2020/41 cuyo importe asciende a la cantidad de 6.171,00 euros, segundo 50% del total de la factura, por la colocación de farolas solares, a la empresa Ekiona.
- **Decreto 144/2020:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2020/42 (gastos generales) por importe de 1.919,59 euros.
- **Decreto 145/2020:** Concediendo bonificación solicitada, en concepto de familia numerosa, del IVTM, a la solicitud con número de registro 836, de 4 de diciembre de 2020.
- **Decreto 146/2020:** Declarando admisible la tenencia de tres cabezas de ganado caprino a la solicitud 813, de fecha 26 de noviembre de 2020.
- **Decreto 147/2020:** Resolviendo la concesión de becas por estudio de euskera, por importe de 159,59 euros.
- **Decreto 148/20230:** Concediendo licencia de obra a la solicitud 700, de fecha 26 de octubre de 2020, consistente en la colocación de una placa solar.
- **Decreto 149/2020:** Concediendo licencia de obra a la solicitud 743, de fecha 6 de noviembre de 2020, consistente en la retirada de murete y echar capa de hormigón.
- **Decreto 150/2020:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2020/43 (gastos nóminas atrasos y extra) por importe de 3.225,45euros.
- **Decreto 151/2020:** Aprobación de las facturas y gastos correspondientes a la O2020/44 (gastos generales) por importe de 3.984,69 euros.

Todos los miembros del Pleno de la Corporación Municipal quedan enterados y conformes con la información facilitada.

### 3.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para exponer a los asistentes al acto el contenido del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico de 2021, desglosando el mismo en las diferentes partidas de las que consta. Así, se hace una comparativa entre las partidas del Presupuesto para el ejercicio 2021 con las del 2020, justificando una a una sus importes.



Y, en su virtud, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, vistos los Informes obrantes en el expediente y considerando que el mismo incorpora los documentos legalmente precisos, se procede a la votación para la aprobación del presente punto del orden del día, en el que el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de los presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Zalduondo para el año 2021, incluida la plantilla y la relación de puestos de trabajo, en los términos en que ha sido propuesta por la Alcaldía-Presidencia. El importe de dicho Presupuesto asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEITICUATRO CÉNTIMOS (402.986,24 €), en su estado de gastos, y CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEITICUATRO CÉNTIMOS (402.986,24 €) en su estado de ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

<b>CAPÍTULO:</b>	<b>EUROS</b>
I.- Gastos de personal.....	80.444
II.- Compra de Bienes Corrientes y Servicios.....	74.360
III.- Gastos Financieros.....	800
IV.- Transferencias Corrientes.....	36.419
VI.- Inversiones Reales.....	207.963,24
VII.- Transferencias de Capital.....	0,00
VIII.- Activos Financieros.....	0,00
IX.- Pasivos Financieros.....	3.000
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS.....</b>	<b>402.986,24</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

<b>CAPÍTULO:</b>	<b>EUROS</b>
I.- Impuestos Directos.....	48.300
II.- Impuestos Indirectos.....	8.500
III.- Tasas y Otros Ingresos.....	27.260
IV.- Transferencias Corrientes.....	111.992,23
V.- Ingresos Patrimoniales.....	12.406
VI.- Enajenación de Inversiones Reales.....	0,00



VII.- Transferencias de Capital.....	179.717
VIII.- Activos Financieros.....	0,00
IX.- Pasivos Financieros.....	14.811,01
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS.....</b>	<b>402.986,24</b>

**Anexo**  
**Plantilla orgánica año 2021**  
Personal funcionario:

Puesto	Núm. dot.	CD	Grupo	Situación	Dedicación	Perfil lingüístico
FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL Subescala Secretaría-Intervención Secretario/a-Interventor/a	1	21	A1	Vacante	40% Agrupación con Zerain y Mutiloa	4
Auxiliar administrativo	1	11	C2	Vacante	33,33%	2
Peón polivalente	1	8	E	Vacante	50%	2

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava para que, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados presentar las alegaciones que estimen oportunas ante el Ayuntamiento Pleno, y simultáneamente se pondrá el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo.

**TERCERO.** Finalizado el período de exposición, el Pleno de la Corporación resolverá en el plazo de un mes las reclamaciones que se hubieran presentado, las cuales se considerarán desestimadas, en cualquier caso, si no se resolvieran en el acto de aprobación definitiva, con lo que se considerará el acto definitivo en vía administrativa, pudiendo los afectados interponer recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

**CUARTO.** Si durante el período de exposición no se produjera ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

**QUINTO.** Aprobado definitivamente el Presupuesto, con o sin modificaciones, será insertado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, resumido a nivel de capítulos.





**SEXTO.** El Presupuesto entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava en la forma expresada en el párrafo anterior.

**SÉPTIMO.** Copia del Presupuesto, de su documentación complementaria y de las modificaciones que, en su caso puedan producirse durante el ejercicio, deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

**OCTAVO.** La interposición de recursos, en su caso, no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

**NOVENO.** Publicar la Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca.

**DÉCIMO.** Remitir, simultáneamente, una copia del expediente definitivamente aprobado a la Diputación Foral de Álava y Delegación de Hacienda.

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula ninguna.

#### 5.- COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.

A continuación el Sr. Alcalde tomo la palabra e informa de los siguientes asuntos:

- El Juzgado del Contencioso-Administrativo nº 1 de Vitoria-Gasteiz ha desestimado el recurso interpuesto por Doña A.F.U contra la resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Zalduondo de 25 de abril de 2017 que inadmitía el Recurso de Reposición interpuesto frente a la resolución de 19 de diciembre de 2016, que legalizaba las obras de sustitución de estructura de cubierta ejecutadas por Don J.L.I.
- Concesión de subvención por la Diputación Foral de Álava por importe de 22.740,77 euros para la instalación del Parque biosaludable intergeneracional.
- Concesión de subvención de la Diputación Foral de Álava por importe de 804.021,42 €, de un presupuesto presentado por importe de 1.011.002,48 €, para la obra de "Reforma de infraestructuras urbanas y pavimentación de la zona sur del casco urbano de Zalduondo". La obra se desarrollará entre los años 2022 y 2023.
- Que el Ayuntamiento ha recibido oferta económica por parte del propietario de la subparcela 194-B para su adquisición. Observada la



diferencia de venta con los precios publicados por el Gobierno Vasco de precios de tierras, se le remite oficio para mantener una reunión, al objeto de llegar a un acuerdo de compra-venta.

**6.- TURNO POPULAR**

No interviene nadie.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las catorce horas y media de este día, extendiéndose con su resultado la presente acta, que firman junto al Sr. Alcalde, los concejales que acuden a su aprobación, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

EL SR. ALCALDE,

LA SRA. SECRETARIA



LAS CONCEJALAS, LOS CONCEJALES